

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 31 de julio de 2017

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Quabit informa que ha abonado a la sociedad INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S.A. la deuda que había sido contraída por una de sus filiales, mediante la entrega de 1.111.111 acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en los mercados de valores de Madrid y Valencia. Todo ello, tal como ya se avanzaba en las páginas 222 y 223 del Documento de Registro presentado y registrado en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 17 de enero de 2017.

Como consecuencia, dicha sociedad ha adquirido el 1,51% del capital social de la compañía.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero